



ORDENANZA 3379/2025

VISTO:

El expediente N° 226/2025 y el Mensaje N° 059/2025 y

CONSIDERANDO:

La firma de Convenio entre la Municipalidad de Tostado y la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humanos de la Provincia de Santa Fe;

Que, este Convenio tiene como objetivo contribuir a la conformación del Sistema Provincial Integral de Promoción y Protección de Derechos para Mujeres y Personas de la Diversidad Sexual en lo concerniente a situaciones de discriminación y/o violencia de género, con la finalidad de brindarles atención integral y garantizar sus derechos;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Andrés Cagliero, D.N.I. 27.359.534, a suscribir Convenio y/o acta acuerdo y toda documentación que sea necesaria con la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humanos de la Provincia de Santa Fe, representado en éste acto por Alicia Ester Tate, D.N.I. N° 5.216.120, y cuyo texto forma parte de la presente como PLANILLA ANEXA "C".

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a crear y/o fortalecer, y ejercer la conducción, administración y funcionamiento del "Área de Políticas de Igualdad" o "Área de la Mujer y Diversidad" o "Área de las Mujeres y Diversidad" o "Área Mujer" o "Área de Igualdad y Género", como constitutiva del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de las Mujeres y las Diversidades Sexuales, las que tendrán la obligación de realizar el primer nivel de atención a los efectos de promover y garantizar en los casos que amerite, la asistencia integral y oportuna de las personas.

ARTICULO 3°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes del Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad dependiente del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humanos de la Provincia de Santa Fe, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$9.300.000,00), y/o el que definitivamente se apruebe y/u otorgue, el cual será abonado en UN (1) pago.

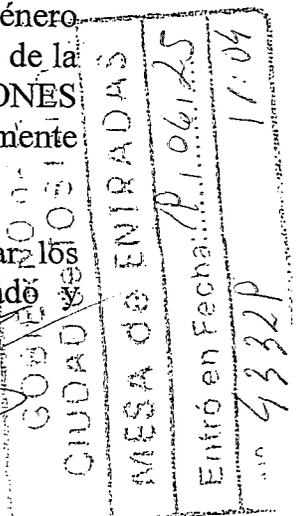
ARTICULO 4°)- La Municipalidad de Tostado se compromete a utilizar los recursos en el destino debidamente indicado en el proyecto presentado y

1

Carolina Coratti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350.
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, con plazo, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABENINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGNERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo Nº 3349/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

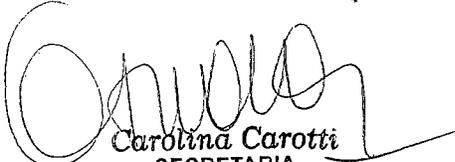
aprobado por la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, no pudiendo utilizar los recursos para otros objetivos que no sean los aprobados o que no aporten al objetivo principal de las áreas locales.

ARTICULO 5º)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2025 los fondos provenientes del Convenio referido, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 6º)- De Forma.

ARTÍCULO 7º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
CIUDAD de TOSTADO
MESA de ENTRADAS
Entró en Fecha: 11.06.25.
Nº 4332P 11-04